

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 9 de Agosto de 1999

Señores Accionistas de Constructora e Inmobiliaria TORRE SAN S. A.  
Ciudad

En cumplimiento a mis funciones y atribuciones que, como Comisario de la Compañía Ejercicio, me permito presentar a ustedes el Informe Anual de mis labores, las cuales he desempeñado conforme a lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías.

- 1.- En mi opinión los Administradores de la Compañía han observado en sus actuaciones las normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias del caso, así como las disposiciones emanadas por la Junta General.
- 2.- Doy testimonio de la amplia colaboración prestada por los Administradores de la Compañía, para facilitar mis labores durante todo el Ejercicio Económico.
- 3.- Los Libros de Actas, Juntas Generales, Libros y Talonarios de Acciones, Registro de Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad, todos han sido llevados y conservados de conformidad con las Normas Legales de caso.
- 4.- Todos los Controles Internos de la Compañía son los adecuados.
- 5.- Las cifras contenidas en el Balance General al 31 de Diciembre de 1998 están correspondidas con los Registros de los Libros de Contabilidad, de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.



Muy Atentamente

*Gloria de la Trinidad Diaz*  
Gloria de la Trinidad Diaz  
Comisario Principal

24 AGO. 1999